



MODIFICA RESOLUCIÓN No. 031/DAE/2021 QUE ASIGNA BECA VOCACIÓN DE PROFESORES A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES BENEFICIADOS POR EL AÑO 2021.-

PUNTA ARENAS, 25 DE NOVIEMBRE 2021.-

RESOLUCIÓN N°070/2021/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 1561_2021-11-02_10-23-54 Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

2.- Resolución No. 013/DAE/2021 que asigna Gratuidad como Asignación Inicial, a través del reporte dinámico 1562_2021-11-02_10-23-54.

RESUELVO:

MODIFICAR RESOLUCIÓN No. 031/DAE/2021 QUE ASIGNA BECA VOCACIÓN DE PROFESORES POR EL AÑO 2021, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES, QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

DICE:

RUT	NOMBRE	Carrera	Ing.	\$ Beca	\$ C. Bas.	\$Aporte
21190245-0	GUICHACOY PAREDES SOFÍA E.	Ped. Ed.Básica	2021	\$ 2.790.000	\$105.325	\$31.675

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	Carrera	Ing.	\$ Beca	\$ C. Bas.	\$Aporte
21190245-0	GUICHACOY PAREDES SOFÍA E.	Ped. Ed.Básica	2021	\$ 0	\$0	\$0

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-
DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Cs. Sociales- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-